

Contexto y racionalismo en Pinar del Río. Experiencias de planeamiento urbano en Cuba

Gabino PONCE HERRERO & María de Jesús LABORÍ CAPOTE

Profesor titular departamento de Geografía Humana Universidad Alicante & Arquitecta Directora de la Dirección Provincial de Planificación Física de Pinar de Río Cuba

RESUMEN: El planeamiento urbano en Pinar del Río se ha visto sujeto a diferentes procesos de ajuste conforme con las coyunturas económicas del País, así como por los cambios de perspectiva en los objetivos e, incluso, por las modificaciones en los métodos seguidos. Los paradigmas metodológicos han evolucionado desde el cientificismo racionalista, regulador de todas las actividades humanas tras la búsqueda de un ideal de sociedad, que negaba el contexto, hasta la negociación entre las partes como premisa fundamental de un planeamiento cambiante y competitivo, que se amolda al contexto y se ajusta a las coyunturas.

Descriptor: Planeamiento urbano, Paradigmas. Ordenación del territorio, Planeamiento municipal. Ciudades iberoamericanas. Pinar del Río. Cuba.

I. PROCESOS SOCIALES Y FORMA ESPACIAL

I.1. La ciudad dependiente

Entre los posibles orígenes de una ciudad colonial destaca el ligado a la organización de la explotación agropecuaria de un territorio virgen. En su génesis tiene decisiva influencia el nivel de penetración del mercado, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras, que hacen accesible el territorio, como de la concepción capitalista de la explotación de la tierra y la extracción de plusvalías. La ciudad se convierte en el lugar físico en que se da la concentración de esos beneficios mercantilistas y, a la vez, en el motor que origina la progresiva integración espacial de la economía. Según la

intensidad del cambio en las estructuras económicas se advierte una diferente configuración física de la concentración urbana. Pero también resulta desigual el modelo urbano resultante conforme con el lugar que alcance dentro del sistema mercantil colonial.

La integración en la red comercial incentiva la generación de excedentes y su exportación, aumenta la concentración de capital y, con él, fomenta el desarrollo urbano y la configuración de una ciudad dotada de infraestructuras, servicios y equipamiento. En Pinar del Río tal proceso se dio desde principios del siglo XIX, ligado a los efectos de las guerras de independencia de Estados Unidos y de Haití en el comercio mundial de azúcar de caña. Tal coyuntura constituye la base sobre la que se alza el gran desarrollo de la caña de azúcar en Cuba en las primeras décadas del siglo XIX, la expansión del cultivo sobre superficies forestales, el asentamiento

de nuevos colonos y el progreso demográfico y económico de la Provincia de Pinar del Río.

Los reales decretos de 1815 y 1819 (LAMORE, 1971: 41), proclamados al albur de las expectativas comerciales, otorgaron la propiedad del terrazgo a los roturadores, a la vez que libertad para implantar los cultivos más interesantes: caña, tabaco y café, todos de ciclo comercial y especulativo. En 1857 se otorgó una concesión al Ferrocarril del Oeste para construir la línea La Habana-Pinar del Río, concluida en 1894. Durante la primera mitad de esa centuria, a partir de la primigenia hacienda denominada Pinar del Río, se va a ir configurando una importante concentración urbana, que jerarquiza un vasto territorio y consigue la integración territorial de un traspais rural, explotado mediante haciendas dispersas, sustentadas en la mano de obra esclava, que el *Censo de la Jurisdicción* de 1819 cuantifica en 3.634 personas, a las que sumaban 3.521 personas "libres pero de color", cuando el censo total ascendía a 13.026 habitantes. La concentración urbana de Pinar alcanzó 24.859 habitantes en el *Censo* de 1880. En 1867 recibe el título de ciudad y en 1878 se convierte en capital de la nueva provincia creada.

La capital provincial surge prácticamente como una ciudad de nueva creación, sin un plan de crecimiento definido, de manera que las líneas subyacentes del territorio imponen las directrices fundamentales. Se configura así durante el siglo XIX una forma urbana compacta a partir del núcleo genético, con viviendas de tipología muy uniforme, modestas expresiones de arquitectura neoclásica, en las que se halla el patrón de las construidas hasta mediados del siglo XX.

Pronto el plano se ajusta a trazados rectilíneos, conforme con una de las primeras técnicas de modulación del crecimiento urbano. Se trata del trazado de *planos geométricos* que definen, por

un lado, el perímetro de suelo edificable y, con él, los límites entre la ciudad y el campo y, por otro lado, intenta corregir el trazado de las calles preexistentes, rectificando las alineaciones, definiendo las nuevas calles para la expansión, las plazas y los patios interiores. El plano de 1841 (según copia de 1896) recoge el proceso de *tira de cuerdas*, que antecede en unos años a la *Ley de planos geométricos de poblaciones* de 1846, promulgada para su aplicación en todo el territorio nacional (1).

En general, esa Ley no logró más que la rectificación de algunas alineaciones de viviendas, la apertura de nuevas calles y la remoción de obstáculos para mejorar la comunicación, ya que en sí misma no constituía un verdadero plan de ordenación del crecimiento municipal, ajustado a criterios específicos y con parámetros de obligado cumplimiento. La génesis ruralista se plasma en el callejero, que define manzanas de gran profundidad para permitir el desarrollo de grandes huertos tras las viviendas, que han pervivido hasta hoy. La simbiosis agricultura-ciudad define una entidad urbana elemental, debida a la mera superposición de viviendas que llega a configurar una importante agrupación de personas. En ella se establecen los servicios mínimos que demanda la fuerza productiva, si bien, la forma urbana sirve básicamente como canal para la extracción de la producción del traspais rural, que es trasladada hacia centros urbanos más importantes, mejor situados en la red comercial, dotados de mayores infraestructuras y equipo, donde se concentran las plusvalías.

Es el típico modelo de *ciudad dependiente* (CASTELL, 1970; FRANK, 1974), característico del sistema urbano colonial, generador de ciudades muy supeditadas al sistema económico fundamentado en la agricultura de especulación, fuertemente jerarquizadas por una red comercial, encabezada por

(1) "...que los Ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario á juicio de V.S. hagan levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y paseos, trazándolos según su estado actual.../...que en el mismo

plano se marquen con líneas convencionales las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc. ..." (PONCE HERRERO & DAVILA, J.M., 1998)

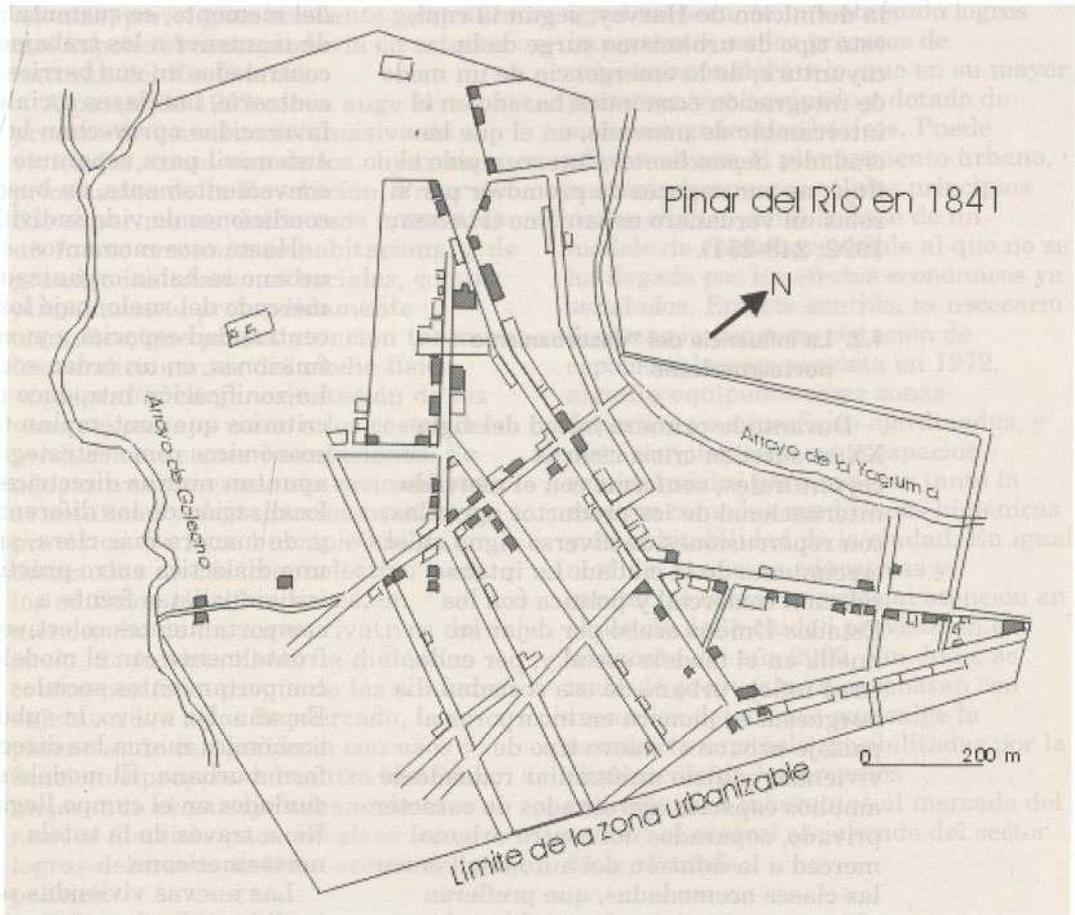


FIG. 1. Plano de Pinar del Río en 1841, con el perímetro del suelo urbanizable y las alineaciones geométricas previstas. El eje principal, paralelo al Arroyo de la Yagruma, sigue el itinerario del Camino Real.

Fuente: DOLLERO, A. (1921), *Cultura Cubana*, Imp. Seoane, La Habana, lam. VII, elab. prop.

la ciudad portuaria expedidora de las mercancías hacia los mercados de consumo. El papel secundario en la estructura comercial y la debilidad de las estructuras económicas -limitadas a la extracción de productos agrícolas-, junto con la subordinación a las demandas externas, fueron destacados puntos débiles, con gran impronta en el devenir urbanístico de Pinar del Río en el tránsito del siglos XIX al siglo XX.

La abolición de la esclavitud, la guerra frente a la metrópoli y la posterior subordinación a los intereses económicos norteamericanos —con la interrupción de la exportación de azúcar entre otros efectos (LE RIVEREND,

1972)—, pusieron freno a la prosperidad agrícola en las primeras décadas del siglo XX y, con ello, al desarrollo urbano de Pinar. La inmigración se interrumpe y la postración económica va seguida de atraso social, respecto a otras ciudades y regiones del País. La vulnerabilidad del sistema local de integración territorial y la debilidad de la estructura económica impidieron una importante concentración de capital. De esa manera, la agrupación humana no logró incorporar elementos de diversificación económica, ni tan siquiera adquirir el porte de ciudad, conforme a su morfología o al entramado de relaciones funcionales y sociales. Cobra así sentido

la definición de Harvey, según la cual, este tipo de urbanismo surge de la coyuntura, de la emergencia de un modo de integración económica basado en el intercambio de mercado, en el que las ciudades *dependientes*, interrumpido el flujo, no son capaces de promover por sí solas un verdadero urbanismo (HARVEY, 1992: 248-251).

1.2. La influencia del "desurbanismo norteamericano"

Durante la primera mitad del siglo XX se suceden crisis cíclicas coyunturales, conforme con el mercado internacional de los productos agrícolas, con repercusiones de diverso signo en el crecimiento de la ciudad. La intensa relación comercial y política con los Estados Unidos acabó por dejar su huella en el modelo social y, por ende, en el reflejo urbano de esa sociedad. La burguesía es pionera en incorporar al paisaje urbano el nuevo tipo de vivienda, edificio unifamiliar rodeado de amplios espacios ajardinados de carácter privado, separados del centro urbano merced a la difusión del automóvil entre las clases acomodadas, que prefieren ubicarse en espacios de notable valor medioambiental, rompiendo con la tradición urbana colonial. Se configuran así los barrios periféricos de Capó, Villamil, Vista Alegre y Mijares, y más allá del Río Guamá, hacia el noreste de la ciudad, la burguesía con mayor nivel económico construye el barrio de Casanova.

El modelo, inspirado formalmente en las teorías de E. Howard, desoye no obstante las consideraciones de tipo social inherentes a sus propuestas. De hecho, frente a la *ciudad social*, resultado de las mejoras en las condiciones de vida colectivas, los nuevos barrios residenciales en Pinar obedecen exclusivamente a criterios secesionistas entre las clases sociales de mayor poder adquisitivo. La aplicación de los nuevos criterios de ordenación urbana a partir de la zonificación y la planificación de usos, conforme a los criterios estadounidenses más aplicados

del momento, se sustentaban en el deseo de mantener a los trabajadores controlados en sus barrios. Por el contrario, las clases sociales más favorecidas aprovechan la difusión del automóvil para separarse convenientemente, en busca de mejores condiciones de vida individuales.

Hasta esos momentos, el crecimiento urbano se había organizado conforme al mercado del suelo, bajo los principios de centralidad espacial y yuxtaposición de funciones, en un orden social compacto. La zonificación introduce nuevos criterios que contemplan tanto aspectos económicos como estrategias sociales. Se apuntan nuevas directrices para la localización de las diferentes funciones y, de manera más clara, se establece una dialéctica entre prácticas individualistas frente a comportamientos colectivos, que chocaba frontalmente con el modelo urbano y de comportamientos sociales heredado de España. De nuevo, la subordinación económica marca las directrices de la forma urbana. El modelo anglosajón de ciudades en el campo llega a Pinar del Río a través de la tutela norteamericana.

Las nuevas viviendas se aíslan en jardines privados, que marcan la transición entre lo público y lo privado. Una tipología genérica de las mismas sería: planta de dimensiones entre 120 y 200 m², sobre parcelas de entre 250 y 350 m². Tras el triunfo de la Revolución, muchas de ellas fueron abandonadas por sus propietarios, huidos a Estados Unidos, y hoy o bien se hallan ocupadas por otras familias, que las arriendan al Estado, o bien son empleadas como sedes de diferentes organismos de la administración pública y empresas estatales (LABORI, 1995).

1.3. Justicia social y forma urbana

La Revolución de 1959 puso fin a ese tipo de desarrollo urbano e incorporó un nuevo ideario en materia de urbanismo, que es el que ha acabado por dividir la ciudad en dos mitades de características claramente contrapuestas, separadas,

además, por el gran accidente geográfico que supone el cauce, todavía en estado natural, del Río Guamá.

A partir de 1959 cobra auge el proceso de construcción masiva de viviendas, como uno de los objetivos prioritarios de la Revolución. Pinar del Río experimenta desde esos momentos un fuerte crecimiento habitacional y de grandes instalaciones sociales, con un planeamiento pretendidamente científico, que presta atención tanto a los condicionantes del medio físico —topografía, clima, orientación de los vientos, paisaje— como a los costes de producción de esas instalaciones. Se adopta un planeamiento racionalista y se zonifican y segregan los usos previstos. Se hace hincapié en las dotaciones de carácter colectivo y en los edificios plurifamiliares, en menoscabo de los usos privativos del suelo. Se intenta abolir la dialéctica centro-periferia propia de las ciudades sujetas a las leyes de mercado, potenciando esa periferia con usos y funciones propias del centro histórico, mejorando el paisaje urbano de esos nuevos distritos para ensalzar los logros del nuevo sistema económico y político.

Tales actuaciones han supuesto una pérdida de centralidad de la ciudad histórica que, empero, ha pervivido como lugar de referencia por la lentitud de los procesos innovadores, conforme con la limitada potencialidad económica de una ciudad todavía hoy de base agrocomercial. El bloqueo comercial estadounidense, los efectos coyunturales de la crisis de efectos mundiales desde los años 1970 y, de manera especial, la desintegración de la economía soviética, han afectado notablemente las políticas de planeamiento urbano, que en las tres últimas décadas no han hecho más que modificar a la baja los proyectos y presupuestos de toda índole del plan de 1972.

Los objetivos de dotar de viviendas a la inmensa mayoría de los ciudadanos se han conseguido, si bien con la ayuda de la autoconstrucción y mediante la incorporación de los interesados en la construcción de viviendas estatales. De

igual manera, se han obtenido logros importantes en los procesos de urbanización del suelo, que en su mayor parte aparece equipado y dotado de sistemas generales básicos. Puede afirmarse que el planeamiento urbano, sustentado en unos sólidos principios racionalistas, sentó la base de un modelo de ciudad previsible al que no se ha llegado por los efectos económicos ya señalados. En este sentido, es necesario destacar la generosa dotación de espacios abiertos prevista en 1972, algunos equipados como zonas deportivas o superficies ajardinadas, y otros simplemente como espacios seminaturales para mejorar tanto la estética como las condiciones higiénicas y de habitabilidad de la ciudad. En igual medida, las áreas educativas y sanitarias cobraron especial atención en el diseño de la ciudad prevista en el horizonte del año 2000. Sin duda, se trata de propuestas que rebasan con creces las dotaciones que exige la normativa española, posibilitadas por la eliminación de los procesos especulativos inherentes al mercado del suelo y al control socializado del sector de la vivienda.

2. LA CIUDAD RACIONALISTA

La nueva ciudad planificada se sitúa en las antípodas de la preexistente. Los principios de la zonificación y la segregación de funciones se contemplan, desde el urbanismo socialista de la época, como un proceso de planificación centralizada, que incluye no sólo la construcción de ciudades, sino también la planificación de todos los aspectos de la vida (HALL, 1996: 221-222). Conforme a esos criterios, la población debía vivir en grandes bloques de apartamentos colectivos, donde primaran los servicios de uso compartido frente a los de uso particular, prácticamente reducidos al dormitorio. El *constructivismo* soviético analiza y tipifica de manera pretendidamente científica las necesidades de las personas como tal, al margen de los contextos de lugar y tiempo, para definir modelos de valor

universal. Así, las formulaciones de ciudad espacial para la Unión Soviética eran perfectamente válidas para Cuba, donde se importaron como dogma de fe la clasificación y zonificación funcional de los espacios de habitación, de trabajo, de cultura y de ocio.

En el caso de Pinar del Río, ciudad en que el eclecticismo de la primera mitad del siglo XX ha definido un paisaje urbano historicista, cuajado de columnatas, las principales directrices urbanísticas parecen sacadas directamente de las conclusiones del Congreso de los Constructores de la URSS, celebrado en 1954. En él se criticaba explícitamente el historicismo y el monumentalismo, tanto en términos económicos, señalándose el alto coste económico de la arquitectura tradicional, recargada de elementos ornamentales sin clara funcionalidad, como en términos estéticos. Aspecto que se fue enfatizando conforme las nuevas maneras de producir viviendas iban cobrando soltura y afirmando un nuevo modelo constructivo y, con él, definiendo el nuevo concepto urbanístico.

Aun cuando las conclusiones de dicho congreso son previas a la Revolución cubana, algunas de sus manifestaciones parecen hechas a propósito para cuestionar el modelo urbano tradicional de Pinar del Río:

“No se pueden justificar de ningún modo los remates en forma de torre, las numerosas columnatas decorativas, los pórticos y otros elementos arquitectónicos superfluos que, tomados en préstamo del pasado, llegan a ser un fenómeno cuantitativamente enorme en la construcción de edificios públicos y privados. En consecuencia, en los últimos años se ha despilfarrado mucho dinero del Estado en los edificios de viviendas”; mas adelante se expone *“la necesidad de superar las desviaciones formalistas y el estancamiento de la arquitectura”,* así como *“el hecho de que la arquitectura debe estar subordinada a las necesidades vitales de nuestra sociedad, y por esto, es necesario vincular más estrechamente la arquitectura a la técnica moderna y a la*

construcción en todas sus instancias”(SEGRE, 1988: 481)

Con esos principios se acomete la construcción de una nueva ciudad separada de la antigua, que encarnaba todos los defectos del urbanismo de mercado. La nueva ciudad recibe el nombre de *Nuevo Desarrollo*, y se ajusta perfectamente a la morfología racionalista, con una ciudad dispersa sobre una amplia pradera sin límites sobre la que se yerguen bloques de edificios aislados, con diferente orientación y envergadura, que incorporan elementos de hormigón prefabricado y manifiestan una gran austeridad en las líneas y en el diseño. Entre ellos se abren vastos espacios públicos con algunas dotaciones, para configurar en definitiva una arquitectura estándar, con frecuencia de escaso valor expresivo, y por extensión un urbanismo *estándar*.

Los fundamentos del distrito *Nuevo Desarrollo* coinciden con la idea de incorporar un nuevo sistema de signos y símbolos al territorio que sustituyan a los propios del capitalismo, heredados con la ciudad tradicional. Así, frente a la segregación social y a la valoración económica de unas calles frente a otras por su centralidad, se propone acabar con la dialéctica centro-suburbio incorporando planteamientos racionalistas. Que atañen tanto a la distribución de la nueva ciudad por una vasta pradera, donde se levantan los edificios, en la que todo el suelo goza de las mismas características, como a la propia tipología elegida, en la que se resalta la primacía de los edificios de apartamentos, como antítesis evidente entre el hábitat individual extensivo y el hábitat colectivo en altura. En el mismo sentido apunta el empeño por reducir servicios básicos —cocina, área de colada, habitaciones para visitas, sala de lectura, biblioteca, etc.— en el interior de los apartamentos, en beneficio del incremento de esos mismos servicios básicos con carácter colectivo, insertados en los mismos bloques de apartamentos, tanto por el ahorro de costes como por coherencia ideológica. Por último, la

incorporación de amplios espacios verdes, junto con nuevas dotaciones sociales (algunas de rango superior como hospitales y centros universitarios), sirven para definir nuevos niveles de calidad ambiental y, en definitiva, nuevas expresiones de la forma de vida urbana.

3. LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANO

La capitalidad provincial otorga a Pinar del Río la condición de sede de las diferentes estructuras políticas, de gobierno y las direcciones sectoriales de planificación de la Provincia y del propio municipio, además de otras entidades que intervienen en el planeamiento y en el control del suelo, sin que exista una clara vinculación entre ellas, lo que hace más difícil la necesaria concertación y coordinación. Por otro lado, la sujeción a directrices estatales y una notable *burocratización* de los procesos ha privado de capacidad de gestión a los agentes locales, que han reivindicado la *municipalización* del planeamiento, en beneficio de una gestión ágil y ajustada a las condiciones específicas de cada ciudad.

La Revolución heredó un parque de viviendas escaso y mal repartido en Pinar del Río. El *Censo de Viviendas* de 1953, cuando la ciudad contaba con 38.885 habitantes, indicaba que sólo el 45% de la población urbana en el conjunto del Estado disponía de viviendas consideradas buenas o aceptables. Así, objetivo prioritario fue tanto la construcción de nuevas viviendas como la erradicación de los procesos de especulación y la supresión de los alquileres privados. En esa dirección, la *Ley* n° 218 de 1959 establecía la venta forzosa de todos los solares baldíos para limitar la acción de los acaparadores de tierras urbanas y suburbanas. No obstante, a los efectos del planeamiento urbano, más decisiva fue la promulgación de la *Ley* n° 691, de 1959, que regulaba el precio de los solares vacíos y establecía el procedimiento de su venta forzosa a

particulares interesados o al Estado, si su propietario no le daba a corto plazo un destino concreto (ACOSTA & HARDOY 1972: 305). Esa misma ley encargó a la Junta Nacional de Planificación la delimitación de los perímetros urbanos de las poblaciones y la determinación de zonas para su crecimiento, conforme con el interés social del suelo, sentando así las bases de todo proceso de planificación de los desarrollos urbanos.

Estas y otras medidas legales aparecen refundidas en la *Ley de Reforma Urbana* de 1960, cuyos artículos perseguían un triple objetivo. Por un lado, cuestión destacada fue solucionar el problema de los arrendamientos conforme con los principios de la Revolución, asegurando el acceso de los arrendatarios al usufructo de la vivienda, mediante la sustitución del pago de alquileres por una cuota del mismo importe, satisfecha al Estado durante un plazo de tiempo limitado. Por otro lado, el Estado se comprometía a iniciar la "construcción masiva" de viviendas, que debían ser entregadas a los usufructuarios previo pago de una cuota que no debía superar el 10% de los ingresos familiares. En última instancia, la ley preveía que el Estado, superada la situación inicial, construiría viviendas para entregar sin cargo alguno a las familias. Sin embargo, las coyunturas posteriores han postergado estas disposiciones.

En 1961 se creó en Pinar del Río el Departamento Provincial de Planificación Física, dependiente del Ministerio de la Construcción, con la finalidad de acometer los planes de crecimiento urbano y diversificación económica para la Provincia elaborados por la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN). En 1964 el Departamento de Planificación Física se erigió en Instituto de Planificación Física, con mayor autonomía que el anterior, subdividido en dos grandes áreas: la División de Planeamiento Urbano, cuyo objetivo es diseñar planes para ajustar crecimientos económico y demográfico con desarrollos urbanos, y la División de Planeamiento Regional, que se ocupa del

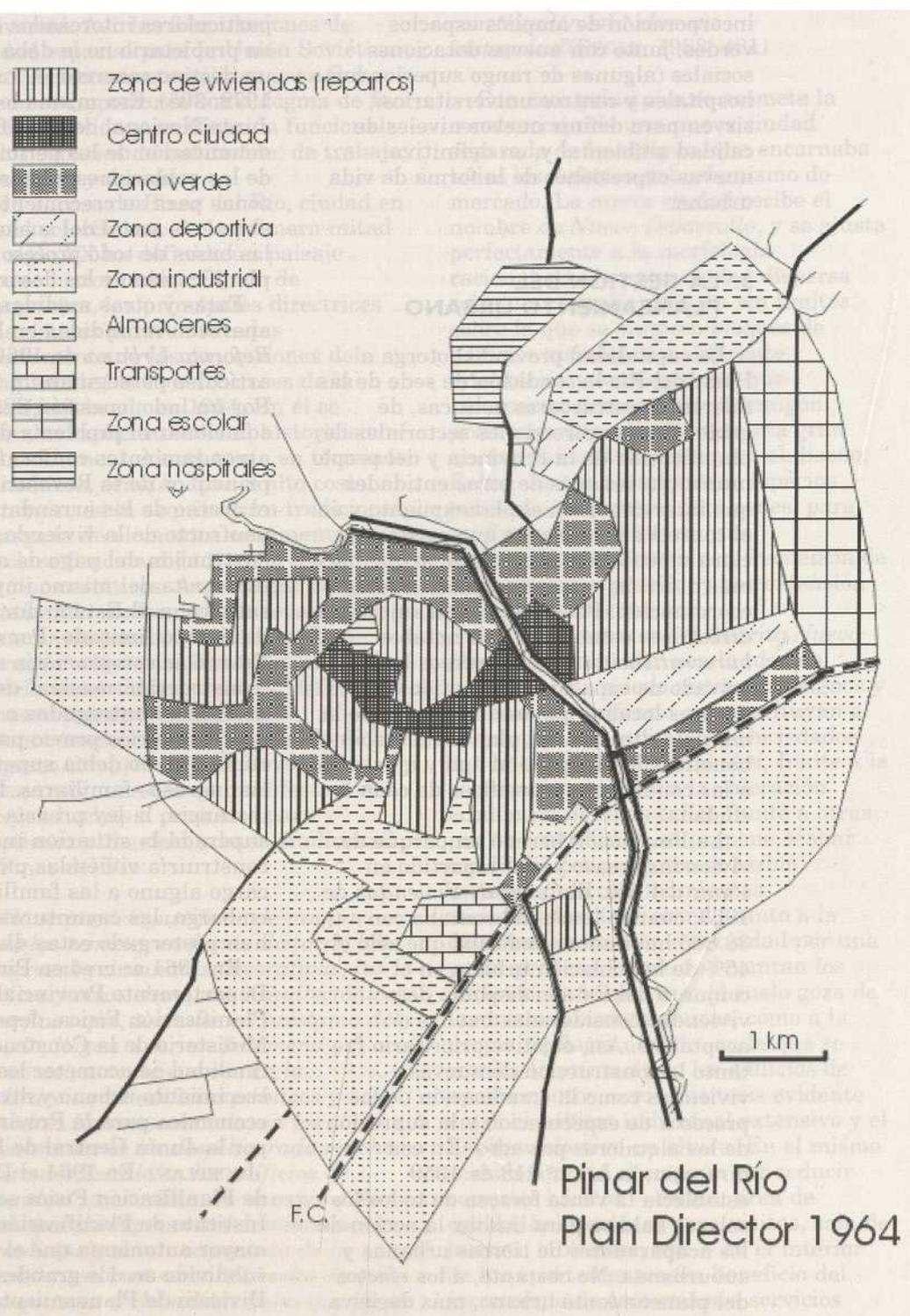


FIG. 2. Plan Director de la ciudad de Pinar del Río, en 1964. El primer plan científico de ordenación del territorio y, a la vez, de desarrollo integral.

Fuente: Dirección Provincial de Planificación Física, 1964, elab. prop.

establecimiento de estrategias de desarrollo agrícola e industrial y de las infraestructuras precisas. Esa división de funciones se mantiene en cada provincia, aunque el planeamiento urbano estaba en esos años muy sujeto a normativas de carácter estatal, mientras las políticas de desarrollo económico gozaban de una mayor libertad de acción en cada provincia.

En la actualidad, el control de los procesos urbanísticos queda en manos de la Dirección Municipal de Planificación Física (D.M.P.F.), estructurada en los departamentos de Control del Territorio y de Planeamiento, con las funciones de perseguir las infracciones urbanísticas y la ocupación ilegal del suelo, así como la de trazar planes de urbanismo ajustados a las necesidades cambiantes de la ciudad.

3.1. El primer plan "científico" de ordenación del crecimiento

En 1964, la Dirección Provincial de Pinar del Río realizó el Plan Director de la Ciudad de Pinar del Río, que debía regular el crecimiento urbano "hasta el horizonte del año 2000", en el que estaba previsto un volumen de población de 120.000 habitantes. En él se trazaban las líneas directrices para conseguir un desarrollo integral tanto de la ciudad como de la Provincia, a partir de la industrialización sustentada en la transformación de las materias primas agrícolas. A grandes rasgos, en tan dilatado espacio de tiempo, los planteamientos urbanísticos proponían la renovación de la ciudad tradicional, la incorporación de equipamiento en los espacios vacíos y el crecimiento en aureolas concéntricas.

El modelo de ciudad previsto se ajusta a los planteamientos urbanísticos racionalistas. Se traza el perímetro que delimita el suelo urbano y el susceptible de ser urbanizado hasta el horizonte del año 2000. Esto es, se planifica para un período de 36 años, desoyendo las dificultades de predecir tan dilatado período. Se traza una proyección

demográfica que cifra en 120.000 los habitantes de la ciudad en ese año y se tiende a ajustar las infraestructuras, los servicios y las previsiones de suelo conforme a ese número de personas, estableciendo plazos de ejecución. La ciudad se subdivide en diferentes áreas especializadas. Conforme con las estrategias de desarrollo económico, la mayor parte del suelo se destina a uso industrial, que se ubica en grandes paquetes flanqueando todo el perímetro urbano por el Sur y por el Oeste de la ciudad, siguiendo los siguientes grandes criterios de localización: la presencia del trazado del ferrocarril y de la autopista hacia La Habana, la dirección predominante de los vientos —de rumbo Este y Noreste— que alejan de la ciudad la posible emisión de contaminantes a la atmósfera (con los mismos criterios se instaló el cementerio al Oeste de la ciudad), el curso Norte/Sur del Río Guamá, que permite la posibilidad de verter aguas residuales al río aguas abajo de la ciudad.

Cada una de las zonas de suelo industrial presenta un uso específico. Las industrias de tecnología más avanzada, menos molestas y poco contaminantes, se ubican junto a los nuevos desarrollos urbanos, buscando la proximidad de los centros de investigación previstos. Las industrias más molestas y contaminantes se instalan a sotavento de la ciudad. Entre ambas zonas se establecen otras zonas auxiliares, destinadas a acoger talleres y almacenes. En sus inmediaciones, apoyado en el trazado del ferrocarril, medio de transporte por excelencia para los productos agropecuarios e industriales previstos, se prevé la creación de una zona de transportes, definida como una estación de carga y descarga e intercambio de tráfico.

El siguiente paquete en extensión es el suelo de uso residencial, previsto para un incremento de población que triplicaría la cifra de habitantes del momento en que se traza el plan. Así, se prevé el desarrollo de las zonas residenciales por una superficie tan amplia como la de la ciudad consolidada, si bien, ahora se prevé

incrementar las densidades mediante la construcción de viviendas en edificios multifamiliares. Ese nuevo distrito urbano se plantea al otro lado del Río Guamá, esto es, al Noreste de la ciudad tradicional, en el que se prevé la construcción de viviendas en los repartos n° 9, 10, 11 y 12, mediante bloques uniformes, de entre 4 y 6 alturas, con viviendas de aproximadamente 60 m². El incremento de las densidades es compensado por una mayor dotación de espacios libres y zonas verdes, tanto entre edificios, que se diseñan como piezas aisladas, como en la dotación de extensas zonas verdes que envuelven los repartos de viviendas, por consideraciones higienistas pero también para mejora de la estética y del paisaje urbano.

En los extremos de este nuevo distrito, dispuestos como franjas longitudinales de cierre, se extienden por el Norte el *Área de Hospitales*, por el Este la *Zona Escolar* y por el Sur el *Área Deportiva*; el cierre Oeste lo constituye el cauce del Río Guamá y una extensa pradera sin uso preconcebido. Los servicios sociales y comerciales más indispensables se establecen en los barrios, en detrimento del centro comercial de la ciudad histórica. Se trata de otra estrategia conforme con el ideario de la Revolución: difundir la función comercial por los barrios, para aminorar la presencia de grandes centros comerciales, expresión de la sociedad de consumo que debía combatirse (GUTIÉRREZ, 1983: 671).

La *Ciudad tradicional* se divide en ocho repartos de viviendas, ubicados en torno al gran eje central, definido como *Centro de la Ciudad* para acoger actividades comerciales superiores y servicios de mayor centralidad. No obstante, el plan prevé un cambio de rumbo del centro funcional, que debía cambiar su recorrido por el extremo oriental de la Calle José Martí, para cruzar el río en dirección al nuevo distrito. También los repartos de la ciudad tradicional se dotan de grandes espacios libres y zonas verdes, en su

periferia y aprovechando algunos intersticios vacíos.

En la nueva ciudad los servicios colectivos debían cumplir un papel esencial, de manera que era preciso diseñarlos como un complejo sistema, desde la escala de barrio (sistemas locales) hasta el conjunto de la ciudad (sistemas generales). En este sentido, para que los centros culturales y los equipamientos de escala superior, como los hospitales y los centros universitarios, sean accesibles para el conjunto de la ciudad se establecen en lugares bien comunicados y se trazan nuevas arterias viales de carácter concéntrico, que se yuxtaponen a las preexistentes de trazado radial, para configurar en última instancia una mancha urbana dispuesta en anillos concéntricos. En este tipo de planos, las isocronas permiten establecer umbrales desde el centro hacia la periferia que se distribuyen en bandas concéntricas y son eficaces para definir las facilidades de acceso, tanto desde el centro hacia la periferia, como en sentido de circunvalación: al mejorar la accesibilidad de todos los puntos de la ciudad pierde sentido la dialéctica centro-periferia y la mayor valoración de unos espacios sobre otros.

El planeamiento introdujo la zonificación acusada, conforme con la idea de ordenación científica, tanto en lo referente a las distintas funciones, definiéndose una zona industrial, como al intento de separar de manera tajante la ciudad tradicional, de aires coloniales donde se percibía claramente la "imagen clasista del territorio urbano capitalista" (SEGRE, 1988: 501), así como la contradicción centro-suburbio, de la nueva ciudad fruto del progreso de la Revolución: el crecimiento de los espacios residenciales debía hacerse al otro lado del Río Guamá, de manera que la ciudad debía orientar su crecimiento hacia el NE, rompiendo con el área de expansión natural, a través de la red de caminos ubicada en la margen derecha del río. Para reforzar la nueva tendencia de crecimiento se levantaron tres puentes, que marcan los nuevos vectores de expansión urbana.

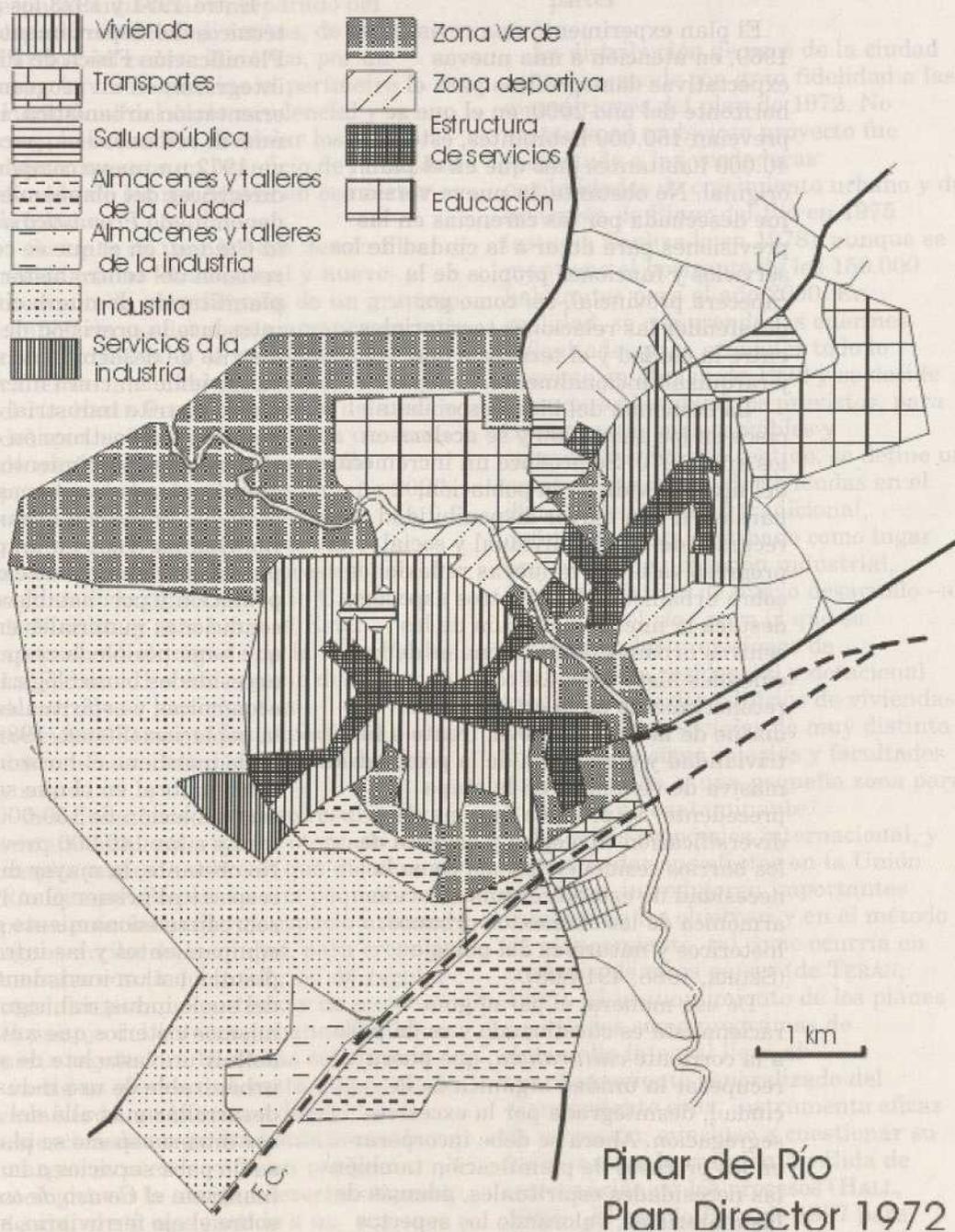


FIG. 3. Pronóstico de Desarrollo de la Ciudad, de 1972. El cambio de paradigma conjuga la revisión del centro histórico con la planificación de la nueva ciudad.

Fuente: Dirección Provincial de Planificación Física, 1972, elab. prop.

3.2. Las revisiones al alza del planeamiento y el cambio de paradigma

El plan experimentó una revisión en 1969, en atención a una nuevas expectativas demográficas para el horizonte del año 2000, en el que se preveían 160.000 habitantes, esto es, 40.000 habitantes más que en el plan original. No obstante, la nueva versión fue desechada por las carencias en las previsiones para dotar a la ciudad de los servicios y funciones propios de la cabecera provincial, así como por desatender las relaciones territoriales entre la ciudad y el territorio que jerarquiza funcionalmente.

La economía del bloque socialista crece en los años 1960 y se acelera en los años 1970. Se produce un incremento del nivel de vida de la población, paralelo a una mayor disponibilidad de recursos de nivel individual y social, y el progreso va unido a nuevas reflexiones sobre urbanismo. Entre otros aspectos, destaca la nueva valoración de los centros urbanos polifuncionales de las ciudades históricas, así como el reconocimiento de la estética en el diseño de la ciudad nueva, frente a la trivialidad y monotonía de la producción masiva de viviendas en la etapa precedente. Se propone una mayor diversificación tipológica y estética de los barrios residenciales, así como la necesidad de establecer una relación armónica de los elementos urbanos, históricos y naturales del paisaje (SEGRE, 1988: 491-508).

De esa manera, el paradigma racionalista es cuestionado y se da paso a la corriente *culturalista*, que busca recuperar la unidad orgánica de la ciudad, desintegrada por la excesiva segregación. Ahora se debe incorporar en los procesos de planificación también las necesidades espirituales, además de las materiales, valorando los aspectos estéticos e históricos de la comunidad, en beneficio de la higiene social y psicológica. Es en ese momento cuando se valora la importancia de la integración en un medio geográfico e histórico concreto, esto es, en un contexto determinado, como elemento

fundamental de la planificación urbana (MUNFORD., 1966).

Entre 1971 y 1973 los profesionales y técnicos del departamento de Planificación Física de Pinar del Río se integraron en un programa estatal de orientación urbanística, inspirado en las nuevas reflexiones expuestas. Surge así en 1972 un nuevo compendio de directrices del planeamiento local denominado *Pronóstico de Desarrollo de la Ciudad*, en el que se conjuga una revisión del centro histórico con la planificación de nueva ciudad, se introduce la previsión de un nuevo distrito de desarrollo de viviendas, subdividido en cinco microdistritos, un nuevo distrito industrial mucho más amplio y la construcción de zonas verdes y áreas de esparcimiento, planeándose grandes parques urbanos, aprovechando para ello la sección urbana del cauce del Río Guamá. Todo en un claro intento por valorar el ambiente cotidiano de la población y por "establecer las condiciones materiales en su globalidad que haga posible la respuesta a las necesidades biosicológicas, socio-económicas y espirituales-culturales" de la población (SEGRE, 1988: 501).

Se mantiene el horizonte del año 2000 como umbral en el que se calcula ahora una población de 150.000 habitantes, frente a los 140.000 previstos en 1964. No obstante, la mayor diferencia con respecto al primer plan radica en el sobredimensionamiento de todos los equipamientos y las infraestructuras. Se plantea así un incremento considerable del suelo industrial, siguiendo los mismos criterios que antes, y se llega a definir un vasto lote de suelo urbanizable de uso industrial a desarrollar más allá del año 2000. En ese mismo espacio se planea un lote de suelo para servicios a la industria. Se mantiene el *Centro de tráfico* previsto sobre el eje ferroviario, si bien desplazado hacia las proximidades de la autovía, con la finalidad de mejorar su accesibilidad por carretera y de conjugar en las políticas de transporte ese medio, con mucho mayor desarrollo en los años 1970. Junto al área productiva se delimitan dos grandes espacios

destinados a acoger almacenes y talleres de la ciudad y de la industria. Todo ese espacio industrial es separado del espacio residencial, esto es, de los barrios del centro histórico, por un espacio verde que ciñe el perímetro meridional del suelo residencial y cumple la función de aislar los diferentes usos en beneficio de la calidad de vida de los residentes en ese sector urbano.

Se trata de unir los dos desarrollos residenciales –tradicional y nuevo– mediante la planificación de un gran eje central de servicios, que arranca en la zona industrial y se prolonga sobre las calles de la ciudad tradicional, salvando el río, hasta llegar al corazón del nuevo desarrollo. También se planea un suelo de uso residencial con desarrollo postergado hasta después del año 2000, con dos sectores que sirven de prolongación del distrito urbano moderno: uno hacia el Noreste, siguiendo la dirección de la Carretera de Viñales, y otro hacia el Este, apoyado en el trazado de la Autovía de La Habana. En ese espacio del nuevo desarrollo se incrementan considerablemente las superficies destinadas a dotaciones para educación y salud.

Sin duda, más novedoso resulta el tratamiento *urbanizador* otorgado a la amplia vaguada sobre la que discurre el Río Guamá. Se planea una pequeña presa prácticamente en espacio urbano, aguas arriba de la ciudad, para crear un embalse con la doble función de regular caudales para uso urbano y de mejorar el paisaje del entorno urbano. Desde esa pieza reguladora hasta las calles de la ciudad se planea una vasta extensión de área verde, en la que se diseña la ubicación de un jardín botánico, en la margen izquierda, y de un parque zoológico en la margen derecha. A partir de ahí, el río es sometido a un encauzamiento artificial, que libera sus márgenes para instalar diversas dotaciones de gran centralidad: se planea una amplia zona deportiva en el tramo Norte y un espacio verde ajardinado, con equipamiento ligero, en el tramo Sur.

3.3. Las revisiones a la baja: de los planes de desarrollo integral al planeamiento “por partes”

La distribución de usos de la ciudad actual responde con gran fidelidad a las disposiciones del plan de 1972. No obstante, el ambicioso proyecto fue reajustado a las verdaderas posibilidades de crecimiento urbano y de inversión de Pinar del Río en 1975 (estudio finalizado en 1978), aunque se mantiene el horizonte de los 150.000 habitantes para el año 2000. En realidad, se comprende las enormes dificultades para acometer todo lo previsto en el plan de 1972 y se decide segmentar los objetivos previstos, para trazar metas más tangibles y acometibles. En ese sentido, se define un pequeño desarrollo de viviendas en el distrito de la ciudad tradicional, definitivamente destinado como lugar preferente de ubicación industrial, frente al distrito de nuevo desarrollo –al otro lado del río–, para el que se mantienen las previsiones de urbanización residencial y dotacional mediante grandes edificios de viviendas, equipamientos sociales de muy distinta índole, tales como colegios y facultades universitarias, y una pequeña zona para industria no contaminante.

La crisis económica internacional, y en particular sus efectos en la Unión Soviética, introdujeron importantes cambios en los objetivos y en el método de planeamiento, tal como ocurría en ciudades de otros países (de TERÁN, 1996). El incumplimiento de los planes concebidos como programas de desarrollo integral llevó al cuestionamiento generalizado del planeamiento como instrumento eficaz de previsión, e incluso a cuestionar su validez como herramienta válida de intervención en los procesos (HALL, 1982). El propio *Plan* de 1997 para Pinar del Río critica abiertamente los planes de los años 1970 por “excesivamente optimistas para un país pobre y subdesarrollado”. Los planes de desarrollo y las estrategias de integración territorial son relegadas a un segundo plano, ante la evidencia de

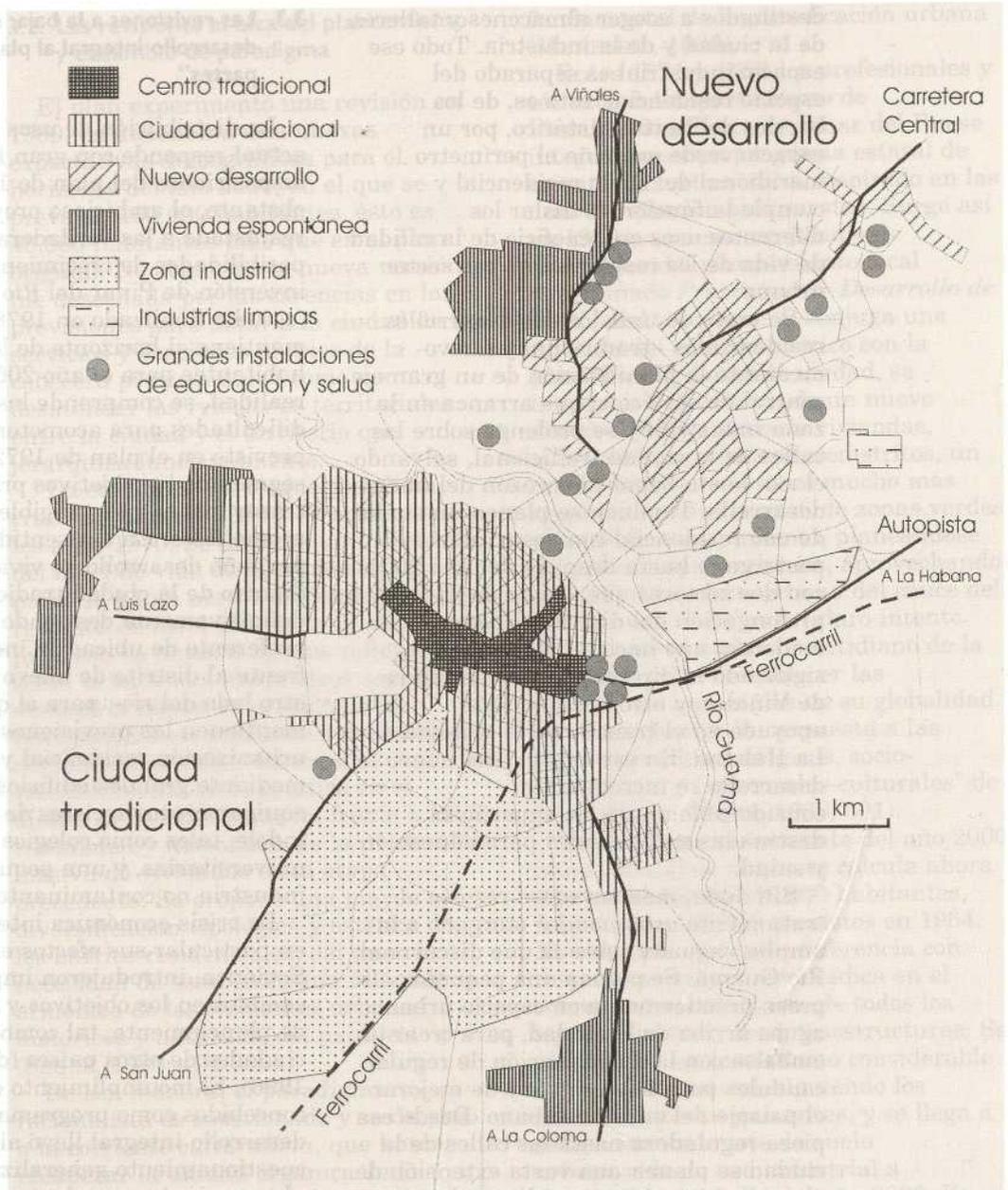


FIG. 4. La estructura de la ciudad actual: la Ciudad Tradicional frente al Nuevo Desarrollo. Queda patente el peso de las infraestructuras y equipos en la porción de nueva ciudad.

Fuente: Dirección Provincial de Planificación Física, 2000, elab. prop.

que la ciudad crece lentamente, al menos desde el punto de vista económico. Así, los objetivos se centran en mejorar la ciudad existente, y resolver los problemas más inmediatos

de los ciudadanos. La visión introspectiva demuestra que la ciudad es compleja y se halla fragmentada, de manera que las intervenciones pueden ser también diversas y fragmentadas.

Emergen de esa manera las diversas partes de la ciudad como objeto del planeamiento y, en Pinar del Río, vuelve la preocupación por el patrimonio histórico y su revalorización, durante años negada por los criterios "cientificistas" del racionalismo.

En 1979 es aprobado, por primera vez de manera oficial, el *Pronóstico de Desarrollo de la Ciudad hasta el año 2000*, complementado en años posteriores con los estudios económicos precisos para acometer las inversiones. En ellos se incluían análisis de detalle sobre cada una de las partes de la ciudad —centro histórico, zona universitaria, zona industrial, zona de almacenes y talleres, zona de viviendas de baja altura—, así como sobre las relaciones entre esas diferentes partes —sistema vial, red de alcantarillado, accesos, sistema de "centros de la ciudad"— y se planteaba una división de la ciudad en distritos para su gestión.

La necesidad de captar recursos turísticos llevaba implícita la necesidad de mejorar la imagen urbana de Pinar del Río. Para la recuperación del centro tradicional se elaboró en el año 1989 un *Plan Director del quinquenio 1991-1995*, cuyo primer objetivo fue la reubicación de almacenes, talleres e instalaciones que, por su función, no eran compatibles con el centro de la ciudad, a la vez que fueron desocupados tres hoteles, utilizados con *ciudadelas*, para su rehabilitación. Otras acciones contaron con la ayuda de empresas locales para embellecer las fachadas de diferentes segmentos viales, siempre con edificios de notable valor arquitectónico. No obstante, el *período especial* impuesto en los años 1990 por la difícil situación económica del País, puso freno al programa e imposibilitó la elaboración del nuevo *Plan Director* para el quinquenio 1996-2000.

Con todo, ante la oportunidad desatada por la afluencia turística y, también, por el cambio hacia un planeamiento más ágil, capaz de incorporar alternativas viables, se puso en marcha en 1996 el *Programa Integral de Reanimación del Centro Histórico*, con la incorporación de nuevos métodos de trabajo articulados en torno a la

participación pluridisciplinar de especialistas y a la incorporación de las opiniones y colaboraciones de otros profesionales y de ciudadanos no vinculados al planeamiento.

Se llegó a la propuesta de un programa de acciones de emergencia necesarias, en primera instancia, para detener el creciente deterioro del parque edilicio por la carencia de mantenimiento. De igual manera, entre los objetivos se halla el interés por recuperar algunas tradiciones fuertemente vinculadas al paisaje urbano reconocido como plurisensorial². El establecimiento de un cronograma de ejecución, con chequeos periódicos bajo la dirección del Gobierno del Municipio y del de la Provincia, ha permitido el seguimiento del cumplimiento del programa en tan difícil etapa económica, lo que se ha traducido en un sustancial cambio positivo de la imagen de la ciudad, si bien en muchos casos no ha afectado más que a la mejora de las fachadas.

Mientras los criterios racionalistas se fundamentaban en la ciudad planificada por los expertos, relegando a sus habitantes a mero objeto de la planificación, las nuevas directrices hacen hincapié en incorporar la voluntad ciudadana en el proceso de planificación. El planeamiento "por partes" exige un contacto directo con los ciudadanos, que son quienes mejor conocen los problemas de cada sector. Así, se hace preciso que los planes elaborados por los técnicos del Departamento Provincial de Planificación Física sean aprobados por la Asamblea Municipal del Poder Popular y por la Asamblea Provincial del Poder Popular. Una vez elaborados los planes, no existe cauce para ser apelados, ni para plantear alegaciones o sugerencias. Se da por supuesto que son resultados de un consenso popular, obtenido en las Asambleas de Circunscripción, celebradas cada semestre. En ese foro, los ciudadanos tienen la posibilidad de expresar sus

(2) "Por ejemplo, en la encuesta se detectó la añoranza ciudadana por las campanadas de un reloj que había dejado de sonar y que, como se comprobó, formaba parte esencial del paisaje urbano".

necesidades ante los técnicos de planeamiento. Además, el delegado de la circunscripción, que es miembro de la Asamblea Municipal del Poder Popular, tiene despachos semanales con sus electores y cuando existe alguna cuestión de contenido urbanístico la tramita directamente hacia los técnicos.

Tales encuentros son argumentados para que los técnicos puedan recoger de primera mano las necesidades de la población y, a la vez, debatir el grado de aceptación ciudadana de las propuestas técnicas. Objetivo fundamental es que las decisiones técnicas emanen de la voluntad popular, esto es, que el urbanismo sea participado por los ciudadanos. También resulta esencial, desde el punto de vista político, que se de rápida respuesta a las demandas de los ciudadanos y que estos sientan que el Estado y sus mecanismos son eficaces. Se establece así una dinámica dialéctica entre ciudadanos y técnicos, con diferente éxito en cada ciudad.

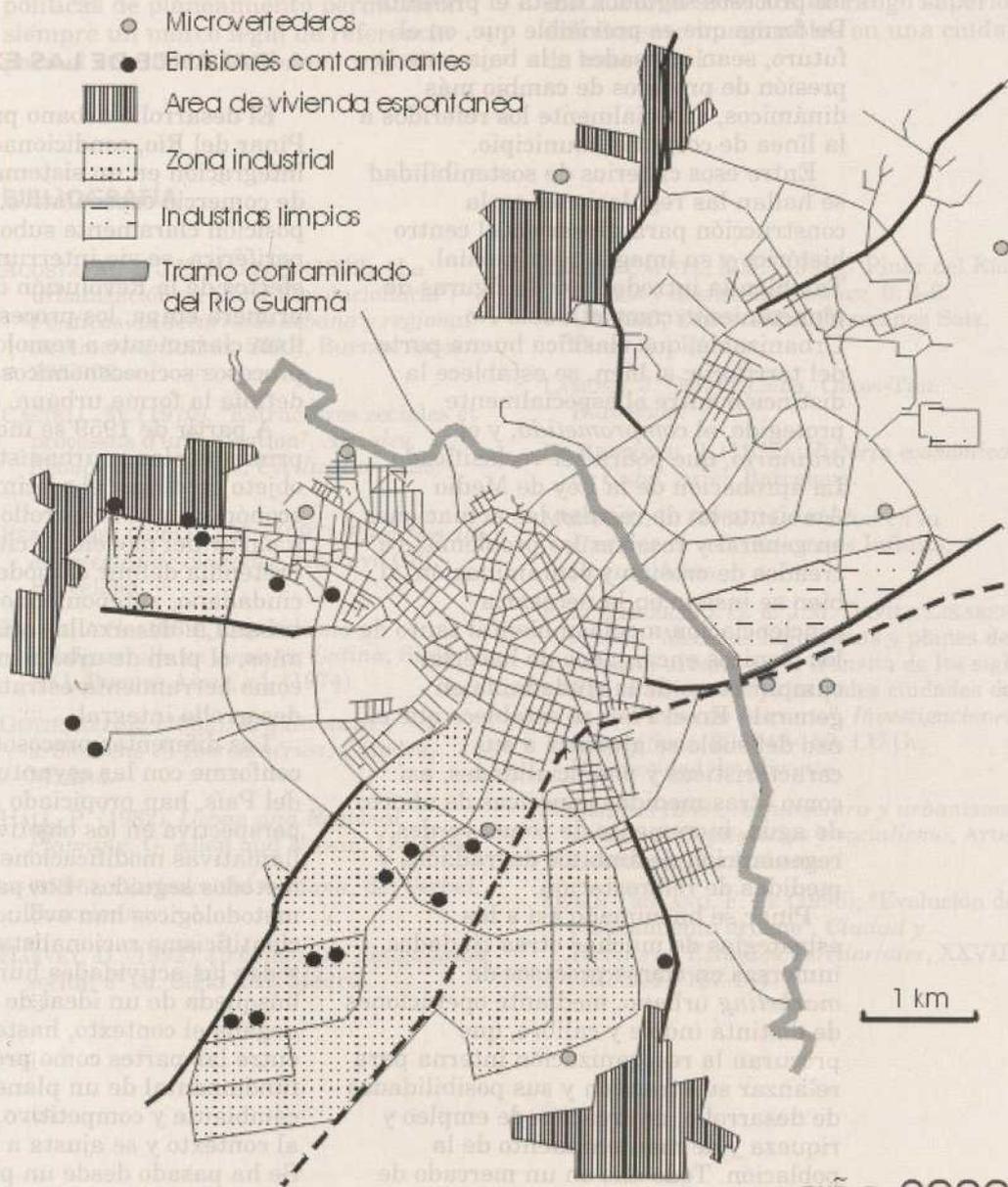
3.4. El giro hacia planteamientos neoliberales

La apertura al mercado internacional y las nuevas exigencias competitivas explican el perfil del último *Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbanístico* de Pinar del Río, de diciembre de 1998. Con algunas influencias debidas a las experiencias de planeamiento español —como la clasificación y calificación del suelo— y probablemente inspirado en los trabajos del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano constituido en 1993, en el que participan organismo locales españoles e iberoamericanos, que ha sido impulsor, entre otros, del plan estratégico de La Habana (FERNÁNDEZ GÜELL, 1997). En su contenido queda patente el interés porque el plan de urbanismo siga siendo un programa de desarrollo socioeconómico, de hecho se considera una *amenaza* la pérdida en los últimos años del carácter rector del planeamiento. El nuevo enfoque pone mayor empeño en el análisis economicista de los puntos débiles y

fuertes, conforme con el análisis de estrategias de competitividad que dan los métodos DAFO y Delphy. Se presupone que el desarrollo económico facilitará el bienestar social. Entre las debilidades destacan las referidas al deterioro medioambiental (erosión, contaminación y sus afecciones al ecosistema y al hábitat humano), mientras que entre las fortalezas destacan los recursos de agua y suelo (equipado para uso industrial) y se argumenta la existencia del *Programa de Reanimación del Centro Histórico*, en cuyos objetivos se daba notable relevancia a la iniciativa privada y al trabajo por cuenta propia, lo que supone sin duda un destacado cambio en el enfoque sociopolítico para la resolución de los problemas.

El plan se concreta en un detallado programa de amenazas y oportunidades derivadas de una abierta rivalidad entre ciudades para captar inversiones, flujos turísticos y ayudas públicas, a raíz de la cada vez mayor integración del País en los mercados internacionales. De ahí surge la larga serie de propuestas y directrices encaminadas, por un lado, a resolver los problemas detectados, algunos mediante actuaciones de carácter urgente, y por otro lado se enumeran las tareas precisas para lograr un aprovechamiento óptimo de las potencialidades del municipio, contando con las necesarias divisas foráneas y la iniciativa privada. En este sentido, se insiste en la necesidad de que el gobierno local lidere los procesos y coordine la actuación de todos los agentes implicados, públicos y privados, locales y foráneos, para hacer efectivas las políticas sectoriales de desarrollo local. Tal como marca el método seguido, se propone que la gestión urbanística sea flexible y que el gobierno local negocie su desarrollo con los nuevos actores en la vida socioeconómica del municipio, propiciando la introducción de mecanismos de mercado y el comercio de divisas.

Queda claro que, para hacer competitiva la ciudad, es preciso mejorar su imagen. Se exploran así vías para lograr un desarrollo sostenible. Ahora bien, la infrautilización de los recursos en el municipio es tan grande que los



año 2000
Medioambiente y ciudad

FIG. 5. La mejora de las condiciones medioambientales y de la imagen de la ciudad como fundamento de su competitividad.

Fuente: Dirección Provincial de Planificación Física, 2000, elab. prop.

principios enumerados para la regulación del crecimiento siguen ajustados a la característica lentitud de los procesos seguidos hasta el presente. De forma que es previsible que, en el futuro, sean revisados a la baja ante la presión de procesos de cambio más dinámicos, especialmente los referidos a la línea de costa del municipio.

Entre esos criterios de sostenibilidad se hallan las regulaciones en la construcción para preservar el centro histórico y su imagen patrimonial. También la introducción de figuras de planeamiento como el Suelo No Urbanizable, que clasifica buena parte del territorio; si bien, se establece la distinción entre el especialmente protegido, el *comprometido*, y el *ordinario*, que podrá ser reclasificado. La aprobación de la Ley de Medio Ambiente ha de regular las actuaciones en general y resolver los problemas ya creados de erosión y contaminación, si bien se insiste en la necesaria concienciación medioambiental tanto de los técnicos encargados de hacerla cumplir como de la ciudadanía en general. En el Plan se establece que el uso del suelo se ajustará a sus características y potencialidades, así como otras medidas genéricas de ahorro de agua, incremento de zonas verdes, regeneración de ámbitos degradados y medidas de reforestación.

Pinar se ha sumado así a las estrategias de muchas otras ciudades, inmersas en claros procesos de *marketing* urbano, mediante operaciones de distinta índole y calibre, que procuran la reorganización interna para relanzar su atracción y sus posibilidades de desarrollo, de creación de empleo y riqueza y de mantenimiento de la población. Todo ello en un mercado de rango mundial, en el que se establece una dura competencia con otras muchas ciudades de características y potencialidades parecidas, tanto más en Cuba. Se pretende mejorar la imagen de la ciudad —venta de imagen— mediante planes estratégicos de reconversión, que afectan a sus infraestructuras, a su oferta de suelo, a la mejora de sus condiciones ambientales y de

habitabilidad, con el objetivo de ganar posiciones en el ahora sistema mundial de ciudades.

4. BALANCE DE LAS EXPERIENCIAS

El desarrollo urbano primigenio en Pinar del Río, condicionado por su integración en un sistema internacional de comercio especulativo, en una posición claramente subordinada y periférica, se vio interrumpido por los efectos de la Revolución cubana. En esa primera etapa, los procesos urbanísticos iban claramente a remolque de los procesos socioeconómicos. El contexto definía la forma urbana.

A partir de 1959 se incorporan los primeros planes urbanísticos, con el objeto de dirigir el crecimiento económico y el desarrollo social. Esto es, a partir del modelo de ciudad se pretendía definir el modelo de ciudadano, anteponiendo la forma urbana al desarrollo social. En esos años, el plan de urbanismo se erige como herramienta estratégica de desarrollo integral.

Los diferentes procesos de ajuste, conforme con las coyunturas económicas del País, han propiciado cambios de perspectiva en los objetivos e, incluso, llamativas modificaciones en los métodos seguidos. Los paradigmas metodológicos han evolucionado desde el cientificismo racionalista, regulador de todas las actividades humanas tras la búsqueda de un ideal de sociedad que negaba el contexto, hasta la negociación entre las partes como premisa fundamental de un planeamiento cambiante y competitivo, que se amolda al contexto y se ajusta a las coyunturas. Se ha pasado desde un planeamiento integral, estandarizado y estatalizado a la descentralización, al desarrollo de políticas sectoriales y a los planes fragmentados. De marginar la opinión ciudadana, se ha pasado casi a trabajar según sus demandas, tanto por el cambio de paradigma, como por estrategia política. De negar la validez del historicismo y la monumentalidad del centro histórico, se ha pasado a su

valoración como principal elemento que ha de potenciar el desarrollo turístico.

Sin embargo, pese a los cambios, las políticas de planeamiento permitieron siempre un marco legal de referencia para el crecimiento urbano, con unos

estándares urbanísticos generosos en dotaciones y equipamientos, que procuraron empleo y viviendas e instauraron servicios de rango superior, difícilmente imaginables en una ciudad de base rural.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, M. & J.E. HARDOY, (1972), "La urbanización en Cuba Revolucionaria", *Políticas de desarrollo urbano y regional en América Latina*, SIAP, Buenos Aires: 296-309
- CASTELL, M. (1970), "Estructures sociales et processus d'urbanization", *Annales, Economies, Sociétés, Civilizations*, 25: 1.155-1.199
- FERNÁNDEZ GÜELL, J.M. (1997), *Planificación estratégica de ciudades*, Gustavo Gili, Barcelona.
- FRANK, A.G. (1969), *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Siglo XXI, Buenos Aires, ed. (1974).
- GUTIÉRREZ, R. (1983), *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Cátedra, Madrid.
- HALL, P. (1982), *Urban and Regional Planning*, G. Allen and Unwin, Londres
- (1996), *Ciudades del mañana*, del Serbal, Barcelona.
- HARVEY, D. (1992), *Urbanismo y desigualdad social*, 6ª ed. Siglo XXI, Madrid.
- LABORÍ CAPOTE, M.J. (1995), "Pinar del Río. Inicios y desarrollo", *Cauce*, 0: 4-6. UNEAC, Universidad Hermanos Saiz, Pinar del Río.
- LAMORE, J. (1971), *Cuba*, Oikos-Tau, Barcelona.
- LE RIVEREND, J. (1972), *Historia económica de Cuba*, Ariel, Barcelona.
- MUNFORD, L. (1966), *La ciudad en la Historia*, 2 vols. Ediciones Infinito, Buenos Aires.
- PONCE HERRERO, G. & J.M. DAVILA LINARES, (1998), "Medidas higienistas y planes de reforma urbana en el tránsito de los siglos XIX al XX en las principales ciudades de la provincia de Alicante", *Investigaciones Geográficas*, 20: 149-169, I.U.G., Universidad de Alicante
- SEGRE, R. (1988), *Arquitectura y urbanismo moderno. Capitalismo y socialismo*, Arte y Literatura, La Habana.
- TERÁN TROYANO, F. DE (1996), "Evolución del planeamiento urbano", *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, XXVIII (107-108): 167-184

Abstracts